

FICHA CURRICULAR

GERARDO DANCIL EBED

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFE DE DIVISION DE RESIDENCIA ESPECIAL B

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
RESIDENTE DE OBRA DEL CENTRO DE MEZCLAS EN LA UMAA 36 TIJUANA	IMSS/OOAD Regional Baja California/División de Supervisión de Obra Pública	ABR-2022	AGO-2023
Experiencia -Supervisión de obra. -Control administrativo de obra. -Seguimiento normativo, autorización de pagos.			
RESIDENTE DE OBRA UMF CONSULTORIOS EN ROSARITO	IMSS/OOAD Regional Baja California/Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria	MAY-2018	FEB-2020
Experiencia -Supervisión de obra. -Control administrativo de obra. -Seguimiento normativo, autorización de pagos.			
DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AVALÚOS	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA/Secretaría de la Honestidad y la Función Pública	MAY-2018	AGO-2023
Experiencia -Coordinar los trabajos valuatorios de la Comisión. -Presidir el cuerpo colegiado de la Comisión. -Autorizar los valores de los predios valuados.			

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA	Maestría en Administración Pública. Título	2004	2005
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA	Arquitecto. Céd. 2788632	1990	1995

HABILIDADES

Transmitir conocimientos normativos.

Cumplimiento con lo instruido en tiempo y forma.

Dirigir esfuerzos para el logro de objetivos.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☒
3. Negociación	☒	8. Orientación al Logro	☒
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☒
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☒

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrten los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."